

Diario de la mañana  
 Director, **ERNESTO MARTIN**

AÑO V

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1904

NUM. 1.169

## CERVECERIA



CERVEZA NEGRA MARCA ESTRELLA  
 Best Stout Porter

# LEA

Las sensaciones que procura el arte, son un complemento indispensable de la vida de toda persona culta. Una visita al establecimiento de **Roberto Ramon**, Calle Central Norte, entre la Sombrerería de Bengoechea é Hijo y la nueva casa de don A. M. Velásquez, le proporcionará la oportunidad de admirar la más exquisita variedad de cuadros de arte que jamás ha existido en San José. Pinturas al óleo, copias de los cuadros más célebres, cromolitografías magníficas, fototipias inmejorables, todos los más modernos y mejores procedimientos. Especialidad en cuadros religiosos. Inmensa variedad de molduras de todas clases.

¡Novedad!

Muebles muebles

LA MAGNOLIA LA PALMA

CASTELLS Y ESCARRE PROPIETARIOS

En estos magníficos establecimientos, únicos de su género en San José, hay un surtido constantemente fresco de dulces y confituras, para satisfacer los gustos más delicados y exigentes.

Especialidad en trabajos de fantasía para regalos, bodas, bautizos, etc. Se atienden cuidadosamente los pedidos de provincia.

Cantina surtida con los más exquisitos vinos y licores, **cocktails** y demás tragos compuestos, de última novedad.

Una visita a estos elegantes y ricos establecimientos basta para convencerse de la excelencia de los artículos y lo esmerado del trato.

# Linea

## DE VAPORES A INGLATERRA

SERVICIO DIRECTO ENTRE PUERTO LIMON,  
 MANCHESTER Y BRISTOL

En 17 días

Para Manchester habrá vapor cada quince días

" Bristol otro "

Estos vapores tienen bastante comodidad para pasajeros, especialmente los que van a Manchester

**Precios de pasaje:** en 1.ª a Manchester..... £ 20.00  
 " 1.ª a Bristol..... 15.00

Para más pormenores, dirigirse a las oficinas de esta Compañía.  
 UNITED FRUIT CO. COSTA RICA DIVISION

JOHN M. KEITH, ADMOR.

JUAN I. TOLEDO LOPEZ

Medico y Cirujano de las Facultades de Paris y Guatemala

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES PROPIAS DELAS SEÑORAS  
 Consultas de 7 y 30 a. m. a 9 a. m.; de 12 m. a 4 p. m. y de 7 p. m. a 9 p. m.

Despacho: Casa del Dr. don Gerardo Echeverría, Calle 21 Sur.

### GAJAS

DE REGISTRO PARA DINERO

Ya se han hecho indispensables en todo establecimiento de comercio grande ó pequeño. Custodian el dinero con toda seguridad. Es una invención, que paga enormes dividendos, pues no es remoto el caso que un Registro de estos recompensa en el espacio de un solo mes el valor total del aparato, y aún más de lo que cuesta.

El aparato es en el exterior de lujoso metal nikelado y al registrar muestra al cliente el importe de su compra, anota el dinero que entra y lo suma automáticamente. La suma es imposible que pueda ser alterada pues queda bajo llave. El Aparato Registrador es una salvaguardia para el empleado honrado. Delata al dependiente infiel é impide toda tentación de sustraerse dinero. La sencillez de su mecanismo evita que se descomponga fácilmente. Todo aparato esta garantizado y su precio relativamente equitativo recomienda su compra.



Para pormenores oírse a  
**MACAYA Y CA. — ÚNICOS AGENTES**  
 San José de Costa Rica

### COMERCIAL

Se alquila el magnífico local que anteriormente ocupaba la librería de Padron.

Está situado en la Av. da Central, en el punto más comercial de la ciudad. Informes en los altos de la casa. Agosto 28

### — Barbería —

Los señores Basilio Paniagua y compañeros, avisan a su numerosa clientela y al público en general, que se han trasladado a la pieza contigua a la zapatería de don Higinio Carmona, en la Calle Central S., frente a la botica del Comercio de don Carlos A. Silva.

CUBA PEDAGOGICA, revista quincenal dedicada a los enseñanzas.

LA EDAD DE ORO, revista quincenal dedicada a los niños.

EL COJO ILUSTRADO, Caricaturas.  
 Acepta suscripciones Antonio Font Agente en Costa Rica.

**AVISO** Se pone en conocimiento de los deudos ó encargados, que si dentro de un mes, no se presentan a hacer la respectiva renovación de una ú otra localidad, serán exhumados los cadáveres en ellos existentes, y colocados los restos en el Osario general. Agosto 24.

### VICTOR MALTES

Ofrece tanto al público de esta Capital como al de provincias una orquesta completa para bailes de alto tono, así como una ESTUDIANTINA, desde **TERCETO** a **SEXTETO**. Para informes y condiciones puede buscarse en la **BARBERIA DE LOS HERMANOS ANTILLON** ó en el Restaurante La Arena.

### Jardinería Artística

DE ANDERSON HERMANOS

BOUQUETS,  
 CANASTAS  
 SEMILLAS,  
 CORONAS Y  
 MATERIALES ABUNDANTES.

### Breva americana Keystone

Marca registrada según decreto publicado en LA GACETA OFICIAL N.º 78 de 30 de Setiembre de 1902 y comprobada como la mejor.

T. ASSMANN & CA.

### LUIS CRUZ

— DENTISTA —

En los bajos de la casa donde está el Centro de amigos  
**Frente al Mercado**

Útiles de última invención de oro y caucho  
 GRATIS A LOS POBRES  
 Se habla inglés y francés

### Lecciones de Guitarra

Doy clases de guitarra a domicilio. Se reciben órdenes en la Barbería Modelo de Saldas, Ramirez y C.º enfrente del Carmen.  
 Setiembre 11

ALFREDO MARCHENA.

## LA DEUDA EXTERIOR DE GUATEMALA

Arreglo del Gobierno con los tenedores de bonos extranjeros

(Traducido del inglés especialmente para EL DIA)

El siguiente es el texto del arreglo ad referendum habido entre el señor Doctor don Juan Padilla, en representación y debidamente autorizado por el Gobierno de Guatemala, por una parte, y el Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros de Londres, en representación y conjuntamente con el Comité de los Tenedores de Bonos de Guatemala y como representante de los Tenedores de Bonos de la Deuda Exterior de Guatemala, por la otra parte.

Artículo I.—El monto total de la Deuda Exterior de Guatemala, liquidada hasta el 30 de Diciembre de 1904, es como sigue:

Principal	£ 1,482,800
Medio de intereses desde 30 de Junio de 1901, convertible en bonos, según arreglo de 18 de Noviembre de 1898.	£ 88,908
Medio de intereses del 30 de Junio de 1898 al 30 de Junio de 1901, pagable en dinero, según el mismo arreglo.	£ 88,908
Menos lo pagado	20,056
Saldo	£ 59,312
Convertible en bonos según el presente arreglo	59,312
Intereses al 4 0/0 desde el 30 de Junio de 1901 hasta el 30 de Dbre. de 1904, convertible en bonos, según el presente arreglo	207,592 855,872
	£ 1,838,672

Artículo II.—El tipo del interés sobre la Deuda exterior se fijará en adelante como sigue:

Para los cupones á vencer el 30 de Junio y el 30 de Diciembre de 1905	1 ½ p. c. al año
Para los cupones á vencer en las mismas fechas en el año de 1906	2 p. c. al año
Para los cupones á vencer en las mismas fechas en el año de 1907	3 p. c. al año

Artículo III.—Los intereses pagados mencionados en el artículo I serán cambiados a la par por nuevos bonos que el Gobierno de Guatemala emitirá de acuerdo con lo dispuesto en este arreglo. Los bonos existentes serán sellados como formando parte de este arreglo ó cambiados a la par por bonos nuevos, como sea más conveniente.

Artículo IV.—A comenzar del 30 de Diciembre de 1909, un fondo acumulativo de amortización al 1 0/0 al año se aplicará semestralmente a la redención de los bonos de la deuda exterior por los vendedores ó compradores en el mercado cuando el precio de los bonos esté más bajo que a la par, y por giros a la par cuando el precio de los bonos está a la par ó más alto. La primera redención se hará en el mes de Junio de 1910, pagando los bonos por los cuales se ha girado al plazo señalado del próximo cupón á vencer. Los bonos redimidos por compra ó giros, serán cancelados y entregados al Gobierno.

Artículo V.—Como seguridad de pago de la cantidad anual requerida para el servicio de la deuda á que se refiere este arreglo, y para los gastos del servicio de la deuda el Gobierno asigna, y desde el 31 de Diciembre de

1904, pagará en la forma que en adelante se indicará, la cantidad equivalente al 30 0/0, la que, en conformidad con el Decreto del Gobierno número 585, debe pagarse en oro á cuenta del total de los impuestos de aduana sobre mercaderías colectadas en las aduanas de la República, hasta donde sea necesario para ello. Tal asignación, que el Gobierno por el presente declara libre y disponible para los fines de este Arreglo desde el 31 de Diciembre de 1904, será el primer depósito sobre el antes mencionado 30 0/0, y será preferencial sobre todos los demás pagos que hubiere que hacer con esa cantidad.

Se establecerá una comisión en Guatemala, compuesta de dos miembros, uno de ellos nombrado por el Gobierno y el otro por el Consejo de Tenedores de bonos, la cual tendrá el encargo de vigilar para que se dé la debida ejecución a este contrato. Los Administradores de Aduana depositarán directamente en el Banco de Guatemala en que convengan el Gobierno y el Consejo, el total del dicho 30 0/0 en oro de los derechos de importación, lo que el Banco pondrá cada semana á la cuenta de los comisionados; de esos derechos se tomará una quincuagésima segunda parte de la suma requerida para proveer en oro al servicio de la deuda y gastos del servicio de ella. En el caso de que las entradas de una semana no fueren suficientes para completar la quincuagésima segunda parte de la suma necesaria, la diferencia se tendrá en cuenta para saldarla con las entradas de la semana, ó semanas siguientes. El Banco remitirá mensualmente las cantidades recibidas con este objeto á los agentes encargados en Londres del servicio de la deuda, de manera que la cantidad necesaria esté lista en dinero por lo menos quince días antes del vencimiento de los cupones, y en el caso de que sobreviniere una deficiencia, ésta será llenada por el Gobierno en tiempo oportuno con pagos adicionales de las entradas de Aduana ú otros recursos. La remuneración del representante inglés de la comisión, la cual no excederá de £ 200 al año, será fijada por convenio entre el Gobierno de Guatemala y el Consejo de Tenedores de bonos extranjeros, y será pagado por el Gobierno como parte de los gastos del servicio de la deuda.

Artículo VI.—En caso de disputa entre el Gobierno y los tenedores de bonos, ésta se arreglará por convenio entre los comisionados, y su decisión será final y obligatoria para ambas partes. Sin embargo, si los comisionados no pudiesen convenirse, el punto en disputa será sometido enseguida á Su Majestad el rey de los belgas ó á Su Excelencia el Gral. don Porfirio Díaz, Presidente de la República de México, á opción del Gobierno de Guatemala. Si ellos no pudiesen actuar, se elegirá otro árbitro conveniente por mutuo acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el Consejo de Tenedores de bonos extranjeros, comprometiéndose ambas partes por el presente de una manera irrevocable y sin reserva á aceptar y cumplir con la decisión del árbitro.

Artículo VII.—Los gastos de este arreglo, incluyendo los derechos de sellos, serán á cargo del Gobierno, y serán pagados en dinero ó cubiertos con una emisión de bonos nuevos, á opción del Gobierno. Los bonos serán firmados por el Agente de Gobierno, libres de costo para el Consejo.

Artículo VIII.—El Consejo de Tenedores de bonos, en arreglo con el Gobierno ó su representante, emprenderá la tarea de llevar adelante este arreglo, y concluirá todos los detalles necesarios.

Artículo IX.—Este arreglo está sujeto á la ratificación, primero del Gobierno de Guatemala y después á la aceptación por acuerdo en una reunión general de los tenedores de bonos, que será convocada por el Consejo y celebrada en Londres.  
 Londres 18 de junio de 1904 etc.





### DE POAS

San Pedro, octubre 3 de 1904.

El siguiente es el movimiento estadístico habido en este cantón durante el mes de setiembre pasado. A saber: nacimientos 11; defunciones 4; matrimonios 4.

—Penados por la Policía: dos individuos.

—Se destazaron para el consumo público 24 reses y 8 cerdos.

—El Médico del Pueblo recetó 5 enfermos pobres.

—La Administración de Correos recibió 725 piezas postales y despachó 359.

—La oficina telegráfica trasmitió 78 telegramas y recibió 70.

—Se calcula que la elaboración del dulce ascendió a 50,000 atados lo que produjo próximamente \$ 12,500-00.

El señor Comandante de Plaza de Alajuela, coronel don Francisco Saborío regaló para el uso de la filarmónica de aquí, algunos instrumentos de música; por tan generosa acción, la Municipalidad de ésta en su última sesión acordó dar las más expresivas gracias al coronel Saborío por su valioso donativo.

Creo no sea por demás avisar a los señores turistas a nuestro volcán, que los propietarios de los terrenos situados por el camino de Sabanita, han prohibido el tránsito por sus propiedades. Por consiguiente, siendo el camino por esta vía, público, a la par que menos penoso para el viaje, y encontrando el viajero hospedaje y caballería en ésta, me permito recomendar a los señores turistas, hacer el viaje por el camino que pasa por esta población.

Ha sido nombrado Tesorero Escolar el señor don Federico Murillo, que a la vez desempeña el puesto de Tesorero Municipal.

La señorita Eva Murillo sigue mejor de sus dolencias.

Como me lo contaron, cuento lo que sigue: en cierta ocasión un sujeto dió un tremendo puñetazo a otro, por un ojo, que se lo hizo perder. Como el asunto era criminal, tocó a un Juez del Crimen conocer en el asunto, quien puso en la causa la siguiente condena: (en contra del heridor, naturalmente.) condénese a N. N. por el delito de lesiones en perjuicio de X. X. a sufrir la pena de 1 año, 8 meses, 2 días, 6 horas, 10 minutos etc, además de la pérdida del arma con se cometió el delito.

JACINTO ROMERO.

#### Cartas rezagadas

Señoritas Ramona Muñoz, Francisca Aguilar, Luisa Azofeifa, Belarmina Artavia, Elena Carvajal, Caridad Jiménez, Adelia Fonseca, C. Hay, señores José V. Penna, Francisco Chaves, Zahara A. Emerbak, Gustavo Rodríguez, José María Palacio, Roberto Gómez B., Juan Varani, señoras Adelina Rodríguez, Emilia Ulloa, Lina Sandoval, Raquel Muñoz de Sánchez, Luisa Fernández, Ventura Amador, Lorenza Díaz, Magdalena Miranda, Juana Prado, Francisca Corado, señores Van Diepan, Martín Gutiérrez, Francisco de P. Hernández, Moisés Mora Ch., Costa Rica Lbr. Export Co., J. Duray, José Salazar, José M. Castro, Ricardo Rojas, Julián de Lecuone, José Giralt, Jesús Calderón J., Franz Ermer, Pedro Mata L., Antonio Soto, Pedro Cananan, Manuel Villalta, E. Carnier, Enrico Sechia.

Certificados.—Mariana Abarca, Isabel Bolívar, Loisa Salin, Antonio Sánchez h., Ricardo Diener, J. Duray, Marcelo Vecchi, Carlos Cuadra R., José Tutolo, José Castellano, José Orozco, José María Cayojas Armentero, Rafael Paniagua, L. Ellinger y Ho., Ricardo Álvarez, Ercole Siciliano, Carlos O. Salmida.

Encomienda.—Isolina Leitón. Dirección General de Correos.—San José, 3 de Octubre de 1904.

#### COMUNICADOS

En San Juan de San José se juega!

Inmoral nos parece la tolerancia con que mira la autoridad de este lugar cierto juego de azar que aquí existe y al cual concurren menores e hijos de familia. Es de esperarse que pronto se ponga fin a este abuso.

UN VECINO

### IMPRESA DE ALSINA Trabajos tipograficos de todas clases

GRAN PRONTITUD Y ECONOMIA EN INVITACIONES DE ENTIERRO las que imprimimos a todas horas del día y de la noche y que, por nuestra condición de ser a la vez circuladores de las mismas, ofrecemos a nuestros clientes a precios sin competencia.

5ª Avenida Este, junto a "La Cabaña". Apartado núm. 249 SAN JOSE, C. R. Teléfono núm. 36

### HOTEL FRANCES

Francisco Carranza

ESPARTA

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel.—Cuartos cómodos e higiénicos. Mesa excelente.—Servicio especial. Trato esmerado de su propietario. El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna.

1ª | 6. | 904.

Precios sin competencia

### TODO BARATO

Se hacen

#### camisas a la medida

para hombres y niños en casa de Eduardo Maroto 100 varas al Sur del Puente de la Fábrica.

COMPRO una máquina de coser "Singer", usada

Se reciben órdenes en la tienda de Menardo Iglesias, ó dirigirse a la casilla 499.

Fuerza hidráulica. En esta ciudad, junto al Río Torres, SE VENDE ó ALQUILA un vasto local de

dos pisos con fuerza hidráulica de 15 á 18 CABALLOS DE FUERZA.

Informes en la casa de

Tournon & Co.

### GANGA

Se vende una cómoda casa, situada en Richmond, frente a la plaza, a cincuenta varas de la línea del Tranvía y a doscientas de la Sabana.

Estando muy próxima a la ciudad, presenta todas las ventajas de una casa de campo.

Para pormenores, informarán en la casa nº 247 de la calle 17 Norte

### ¿Desea usted

arreglar su casa, cambiar un piso, hacer un baño, poner un filtro, colocar una chimenea, enlozar un patio, entapizar una sala, arreglar sus muebles ó hacerlos nuevos? ¿Necesita Ud. algún trabajo de herrería, carpintería, fontanería, etc., etc? ¿Quiere hacerlo Ud. bien y económicamente? Pues diríjase a

#### LA NUEVA YORK

—DE—

### RAFAEL FONSECA GALVO

150 varas al Sur de "La Violeta" Allí, además, se hacen magníficos excusados portátiles, según el sistema ensayado por la Municipalidad con magníficos resultados, de todos tamaños y diversos pero bajos precios.

Para bailes, serenatas, paseos, banquetes, etc.

hay un bien organizado sexteto en esta ciudad que complace a quienes lo ocupan. Su repertorio es grande, variadísimo y escogido. También, si el interesado lo desea, se arregla quinteto, cuarteto ó terceto.

Informes en la oficina de EL DIA.

Apartado Nº 539.

### SONDULIN

EL BETUN DEL PORVENIR.—NEGRO Y AMARILLO.(Russet.) La mayoría de los betunes empleados hasta hoy, estropean el cuero y lo hacen quebradizo.

EL SONDULIN al contrario, convierte el cuero duro en suave y lo hace durar mucho tiempo.

SONDULIN es en calidad, superior al mejor y más caro de los betunes americanos; pero con las siguientes ventajas sobre aquéllos:

1a. Que es más económico porque se vende a menos precio y porque una cajita dura más tiempo, debido a que ha de untarse "muy poca cantidad" para que deje el cuero brillante.—2a. Que SONDULIN no ensucia jamás la ropa, aunque ésta se moje a consecuencia de la lluvia.—3a. Porque puede usarse con cepillo ó con trapo, dejando de ambas maneras un lustre de charol.

EL SONDULIN debe usarse así: Se quita primero el betún antiguo del calzado, labándolo ó raspando. En el primer caso se deja secar antes de aplicar el SONDULIN. Con sólo frotar algunas veces está el calzado reluciente.

EL SONDULIN no debe humedecerse al usarlo. Después de usarse debe tenerse el cuidado de cerrar bien la cajita, para impedir que la pasta se seque.

SONDULIN COMPANY LTD. — ESTADOS UNIDOS.

De venta en todas partes. — Depósito por mayor,

PÁGES & CAÑAS,

San José.

### Esquelas mortuorias

Habiendo recibido un buen surtido de papel de luto, me hago cargo de la

IMPRESIÓN ROTULACIÓN Y REPARTO

a más bajo precio que nadie.

Práctica, buen deseo y circuladores de primer orden.

BUENO Y BARATO

ORDENES: En las administraciones de El Día ó Pandemonium, 6 en mi casa frente a la zapatería de Carboni Calle 18 Norte nº 283.

Antonio Font

### La Relojería Suiza

— DE —

#### ALCIDES CHAPATTE

situada en la esquina y en los bajos del Hotel Internacional, tiene a la orden de sus distinguidos favorecedores un verdadero surtido de novedades en los ramos de joyería y relojería.

Anillos y piedras preciosas de todas clases y precios. Relojes para hombres desde 3 colones. Preciosos relojes para señora entre los que actualmente hay unos bellísimos a 40 colones.

No hay que olvidar que lo que esta casa vende lo garantiza.

### SOLARES

para edificar, bien situados y a precios módicos tiene encargo de vender

MANUEL CORONADO

436, Avenida Central, O.

27.5. 94

#### LA MAQUINA DE ESCRIBIR

### Comercial

A más de todas las buenas condiciones de las máquinas aquí conocidas reúne:

Escritura a la vista extrema sencillez excepcional bajo precio

\$ 60-00 CRO AMERICANO

A los suscritores de "Pandemonium" y "El Día", 10 por ciento de descuento.

ANTONIO FONT

### "La Buenaventura"

Conocido establecimiento de abarrotes y licores

#### SE HA TRASLADADO

frente al Parque Central, en la esquina diagonal a la Botica Francesa, lo que avisa a sus favorecedores.

En el mismo establecimiento se encuentra en depósito todos los artículos que fabrica don Eloy González como son: puros y cigarrillos de todas clases; harina de maíz, gofio y café molido; todo se vende al precio de fabrica. También se desea en alquiler un buen billar.

### HENO

Heno de muy buena calidad, bueno para alimentar animales, y de segunda clase para empacar loza y para colchones, se vende en pacas a precios sumamente baratos.—ALBERTO CHAVARRIA.

### Aviso

#### EN SAN ANTONIO DE BELEN



Se vende una casa grande, cómoda, con agua en el interior y situada en la calle real, no lejos de la plaza. Sobre precio y condiciones informará en la misma casa



MARIA J. v. DE CORONADO

Agosto 1o 1904.

### DICCIONARIO GEOGRAFICO DE COSTA RICA

POR

F. F. NORIEGA

Declarado como obra de consulta en las escuelas del Estado. Por C/ 1. 50 el ejemplar lo envío libre de porte a cualquier lugar de la República.

ANTONIO FONT.

Imprenta de EL DIA